



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

22924 *Corrección de errores del edicto 21736 relativo a la aprobación inicial expediente 1/2012, de depuración de saldos contables.*

Visto el anuncio publicado en el BOIB nº 170 de 17 de noviembre de 2012 con el número de registro 21736 es preciso informar que hay un error material en relación al contenido.

El anuncio correcto es el siguiente:

"El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012 aprobó el expediente 1/2012 de depuración de saldos contables que implica la anulación de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, por prescripción, errores contables...

Se somete el presente expediente a información pública por plazo de 15 días en el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas en relación al presente expediente.

De no presentarse reclamaciones al expediente se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y se publicará el correspondiente edicto a efectos de publicidad."

Santa Margalida, 23 de noviembre de 2012

El Alcalde,
Miquel Cifre Ferrer

